



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 17
ACR/aod
02022022

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 02 FEB 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000131

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial Presentada por la contribuyente interesada de fecha 17 de enero de 2022 e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 136, de fecha 24 de enero de 2022.

Declaración Jurada de Capital Propio Inicial de fecha 17 de enero de 2022, por la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N° 10.723.928-6 de doña Catalina del Carmen Ponce Campos.

Cartola Hogar Registro Social de Hogares, impresa con fecha 02 de febrero de 2022, calificación socioeconómica del 40%.

Permiso de instalación en Bien Nacional de uso Público, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 10 de enero de 2022.

Formularios de recepción de aviso de cambio de domicilio, N° 1755419101, efectuados ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 10.03.2020.

Resolución Exenta N° 2006296849 de fecha 04 de septiembre de 2020, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 126 de fecha 11 de septiembre de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



HOJA N° 2 DECRETO N° 000131

LITUECHE, 02 FEB 2022

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a doña **CATALINA DEL CARMEN PONCE CAMPOS**, RUT 10.723.928-6, a contar de la fecha, para que explote el rubro: comida rápida (venta de completos, empanadas de queso, papas fritas, sándwich fríos, té y café), bebidas gaseosas y confites, en carro móvil, ubicado en el frontis de la Plaza de Armas por calle Cardenal Caro de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

ESTABLECESE que dicho carro cuenta con permiso de instalación en bien de uso público, aprobado mediante decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 10.01.2022.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000478.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/ CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

